



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

27 de Abril de 2011

9:00AM

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del 27-04 de Abril de 2011, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge D. Ghiring Benites, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Eugenio Hugo Román Flullay

David Oscar Góspita Quispe

Milagro Almenaga Angulo

Yris Yenit Montaña Basabe

Arturo Gómez Bejar

Pablo Quinta Gómez

Contando con el orden reglamentario, el Consejero Delegado dice por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndole por acuerdo, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHOS**

Oficio N° 113-2011 / GOB-REG-HUCA/GRPPYAT

pase a orden del día

Oficio N° 220-2011 / GOB-REG-HUCA/GOR-ORA

a conocimiento

Oficio N° 188-2011 / GOB-REG-HUCA/PRC

SOBREIRMANDAD REGIONAL

pase a orden del día

Oficio N° 235-2011 / GOB-REG-HUCA/PRC

SOBREIRMANDAD REGIONAL

pase a orden del día

**INFORMES**

El Consejero Gómez informa que el 15-04-11, en la Provincia de Arequipa se ha tenido la visita del Presidente Regional para la entrega del seguro MAPFRE, el seguro Agrario, Instituto de Baja Epoca Pachaccha y Manta, quienes han recibido al Presidente Regional con los honores debido; igual forma precisa que los informes de la I.E y posteriormente la I.M. se han remitido para su revisión, lo necesario de Aclararles que sigue en vigencia; el Consejero pide se le responde en el Gabinete Sets Regional de Arequipa para posteriormente, informar que autorizará que

Grafinca



gobierno en totalidad y se requiere mayor presupuesto, y se solicita a la espera del gesto de los demás Estados Ejecutores; el director de agricultura presente en la visita del Ministro del Interior, ha advertido que los Gobernadores Regionales, no están siendo considerados como autoridades que son, ya que el día de ayer no significa se había considerado a ellos.

El Gobernador expresa su insatisfacción que el día 15 de Abril se reunión con los representantes de la Comisión de Comercio para Trámites, necesitando de diferentes convocatorias de Huancavelica quienes dieron sin molestia ya que el Gobierno Regional y otras entidades, respectivamente los Comisionados directos a estos organismos y la Comisión de Comercio presentaron dichos documentos para mejor conocimiento del tema; de igual forma señala que tuvo una reunión con representantes de la Región de la Constitución para tratar diversos temas principalmente los lucros contra la población.

El Gobernador Román precisa que en la Comisión Ordinaria que preside se está abordando el tema de los orgaftedos, así que el 20 de abril se apersonó a la empresa Buenaventura quienes están de acuerdo en apoyar el organismo con un presupuesto de \$1.60.000.00 para Imperial Pompos y \$1.60.000.00 para Huancavelica-San Juan para culminar el estudio y la continuación de la Comisión para todo el Perú, también está de acuerdo con apoyar para el estudio de otras ríos; por otro lado felicita a los otros Gobernadores quienes brindan el apoyo de diversas instituciones para apoyar a los más pobres de Huancavelica para el día de las elecciones; por otro lado el presidente regional ha solicitado el apoyo en tales comunicaciones a los pueblos más pobres y olvidados de Huancavelica; asimismo se tiene el apoyo del Ministerio de Educación con presupuesto de OINFES, para ejecutar obras en Te anca; y por último apoyar la reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas con representante del Frente de Defensa (para recaudar para el Instituto del Treninocho).



El Consejero Morán informó que el 16 de abril en el distrito de Tambor, se reunió con el Vicepresidente, el General Rocamora, para los papeles de la parlamentaria del Proyecto Tambor-Guaccachita, observándose que el PETACC quería engañar a la población ya que dicho proyecto beneficiaría a Ica y no a Huancavelica llegando a suspenderse dicha audiencia, acordándose reunirse con los Presidentes Regionales de Huancavelica e Ica; el 20 de Abril, se reunió con el General Román para ver el tema de los candidatos de Imperial - Parque, Huancavelica - Lircay, así como Bucarehina al Congreso, con apoyo con la suma de \$1.120.000.00, del cual apoyó la solicitud de apoyo para el expresidente Técnico de la Carretera Santiago de Chuco-S. Romedillo, de igual forma con el Comité de donas Viejas, a fin de gestionar el apoyo para las mareas del Región Huancavelica; esimaron el día 21 de abril y reunir con el General S. de Regional de Huancavelica y el día de ese año se presentó en la visita del Ministro del Interior, en el cual no hubo consideración con los Consejeros Regionales presentes y los candidatos autorizados fueron firmar un convenio con la PNP, para el ingreso a la escuela los hijos de los Chapman y Alvarado; así como la PNP no depende de otras regiones, jamás pensaron incrementar la cantidad de votantes a la escuela de Policia.

La Consejera Almouza informó que el 13 y 14 de abril se llevó a cabo con los representantes de Comités de Defensa Civil participando para la entrega de fichas, llegándose a presentar 14 fichas y este lunes por ellos, es decir el 17 de Abril fue coordinado con el alcalde provincial para ver perfiles de importancia en las zonas rurales de la Provincia de Guadalupe y que el actual presidente es el ejercitador ejes y abrigos; el 20 de abril se reunió con la intendencia de fincas con el Comité de demas ejes de el Consejero Román para la entrega y apoyo a dichas ejes la participación en la reunión y la presentación de 120.



Fue convocado a reunión para el desarrollo del concurso licitación; el 26 de Noviembre, participé en la misma organizada por la Sede Alfonso Ugarte, recibí de los dichos del señor, de igual forma participé en el desfile escolar llevado a cabo el viernes 29 con el Municipio.

El Consejero Quino informa que ha visitado la UGEL Arequipa para ver los quejas de Trámites personales como el caso del jefe del Personal; de igual forma la transferencia de docentes lo que ha sido superado con éxito; visitó el sector salud primaria de un niño que se había comido una moeda y de igual forma queja superada.

#### PEDIDOS:

El Consejero Gómez solicita informe de Energía y Minas sobre la electrificación del Sector II - Anita; Informe de Administración sobre los gastos de personal del Consejo Regional.

Se pide al Consejero Montes que informe de Energía y Minas sobre la electrificación del Sector II y considerar a Consejero de acuerdo al cargo que ostentan.

El Consejero Román solicita la asistencia a invitación del Club Deportivo Sol de Huancavelica en Lima; problema de Tarifas Eléctricas a nivel regional.

#### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Declaración Reconocimiento Administrativa la Aldea Infantil San Francisco de Asís de Huancavelica.

El Director de la Oficina Regional de Asuntos Jurídicos señala que frente a la problemática latente existente en la Aldea Infantil San Francisco de Asís de Huancavelica ya admitió dues infracciones a la Ley Penal así como otra lección de relevancia en su resolución, adicado se declara en reconocimiento total a la aldea infantil San Francisco de Asís y que no se tiene en cuenta el informe de la Oficina de Desarrollo Institucional.

El Consejero Román señala que necesita tratar acuerdo con



la administración efectiva para el manejo legal.

La Consejera Almendra señala que es una preocupación muy grande y recomienda que busquen recursos en Trabajos y no es posible que los niños manipulen a personas mayores ya que requiere un psicólogo que se haga el seguimiento y gestione y Tomar parte de su trabajo y Transferir al joven a Huancavelica pregunta que profesión tiene el Director de la Aldea.

El Director de la Aldea Infantil señala que es licenciado en Educación, Bachiller en Filosofía, es recordado con licencias y el problema es que estos irregularidades se han ido expandiendo desde años anteriores en ello se requiere declarar estrictivamente.

El Consejo Capida señala que existe una opinión Técnica de la Oficina de Desarrollo Institucional que recomienda se declare en condonamiento la Aldea Infantil pidiendo la defensa de los intereses económicos.

El Director de la Oficina Regional de Asuntos Jurídicos señala lo que no se tiene en cuenta la opinión de dicho oficina y que se declare en reestructuración generalizada dicha obra porque irregularidades que se están solicitando.

El Consejero Quiroga dice de acuerdo con de la mencionada Instancia la Consejera Montes precisa que se debe dar en reestructuración la Aldea infantil.

Seguidamente el Encargado Delegado de la Dirección de Organización de la propuesta de acuerdo en reestructuración generalizada la Aldea infantil, apelando a su autoridad y acuerdo redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** en Reestructuración General la Aldea Infantil San Francisco de Asís de Huancavelica con la finalidad de efectuar las acciones que comprende, reorganización administrativa, recursos humanos y otros, para obtener mejores niveles de eficiencia y construir un estado democrático y al servicio de la ciudadanía.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORÍCESE** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica a ejecutar las acciones pertinentes para implementar conforme dispone el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.



SÉGUNDO.- Oficio N° 108-2011/603 REG. HUARAL GRER/PL. Sociedad

Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP 2012-2014)

El Sr. Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial señala que el Plan de Desarrollo Regional Tercer Período vigente cuenta con objetivos estratégicos articulados a los ejes temáticos, el desarrollo económico, el desarrollo social y ambiental territorial y frente a ellos el planteamiento del PMIP 2012-2014, resulta coherente y articulado, todo vez que recoge proyectos y la Unidad Ejecutora es responsable del registro y actualización, en el aplicativo informático del PMIP y la Gerencia de Presupuesto es responsable de informar la ejecución de Presupuesto de Inversión para el periodo del PMIP que se formula, punto que sugiere una operación pertinente.

La Consejera Martínez señala que el problema que observa es sobre las Unidades Ejecutoras que absorbe la sede central sin descentralizar a las provincias.

El Consejero Ramon refiere que se están considerando obras que ya se han ejecutado y no puede ser posible que se apunte estos documentos irresponsablemente.

El Consejero Gómez señala que la causa estriba ya que existen obras con exp. Técnica, que no se encuentran en la relación de proyectos y asimismo existe una obra que ya se ha ejecutado el año pasado siéndole la carretera que es I.E. de Chublachos y Tad. Esto considerado como Unidad Ejecutora la sede central.

El Consejero Quina manifiesta que hay ciertos defectos y errores en el documento así como existen proyectos ya ejecutados.

El Gerente de Presupuesto manifiesta que los proyectos ya considerados en el documento no lo que son en el pliego del Gobierno Regional y este documento es flexible y puede ser incorporado o modificado posteriormente.

La Consejera Almenaga señala que este documento se tiene que hacer una evaluación con los Estados, la Región, los gobiernos locales y se



es flexible puede hacer algunas modificaciones, por lo que solicita se posea la siguiente resolución.

El Gerente de Presupuesto señala que esa modificación se hace después del Presupuesto Participativo, y se documentó ya no se modifica ya que el aplicativo está cerrado.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posar una prótima sesión extraordinaria, para su deliberación.

**TERCERO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre el avance del Proceso Constitucional de Inconstitucionalidad contra el Decreto de Urgencia N° 001-2011 y 002-2011.**

El Procurador Público Regional señala que el criogrado o legalizado para interponer el proceso es el Presidente y este acuerda que la Procuraduría ya efectuó el avance del Proyecto de la demanda y tratándose de dictados de urgencias, tiene que elaborarse così perfectamente.

El Consejero Céspida señala que ya pasó más de un mes de aprobados el acuerdo regional y sólo existe un proyecto a que se debe ello y más posible avanzar con el escrito de demanda.

El Procurador Público Regional señala que ya se tiene casi listo y el día lunes a más tardar se debe estar presentando la demanda.

La Consejera Martínez solicita toda la información para su conocimiento e informar a la Comunidad de Tambor.

El Consejero Quimia señala que no ve establecida la acción pertinente, también se solicite la medida cautelar de no innovar en esta ocasión.

**Cuarto.- Expressar el reconocimiento por mi trayectoria política hacia diversas personalidades de la Región Huancavelica.**

El Consejero Ramírez señala que es necesario expresar su felicitación y reconocimiento a los señores Demóstenes Gómez (Contador Enrique Belén Sullana), Felipe Gómez Sullana, Rogelio Gómez Ninquisi, por su gran desempeño y promoción en el distrito de La Grajera.



331  
danza de Tijeras logrando difundir la cultura  
y destacar la contribución del arte como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Señalándose el Consejero Delegado remite a notificación la aprobación del pedido relativo de autorización para una iniciativa y quedando redactado el Texto de los Acuerdos Regionales de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** la felicitación y reconocimiento al señor DAMIAN DE LA CRUZ CCANTO "CCARCCARIA", por haber destacado y promovido en el arte de la danza de tijeras logrando difundir la cultura y destacar la contribución del arte como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes para su difusión.

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** la felicitación y reconocimiento al señor FELIPE CATAÑO SULLCA "CHICCHI PARA", por haber destacado y promovido en el arte de la danza de tijeras logrando difundir la cultura y destacar la contribución del arte como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes para su difusión.

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** la felicitación y reconocimiento al señor ERASMO CATAÑO SULLCA "LASTA PARA", por haber destacado y promovido en el arte de la danza de tijeras logrando difundir la cultura y destacar la contribución del arte como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes para su difusión.

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** la felicitación y reconocimiento al señor ROQUE GARCÍA NINASQUI, por haber destacado y promovido en el arte de la danza de tijeras logrando difundir la cultura y destacar la contribución del arte como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes para su difusión.

**QUINTO.-** Informe del Director de la Oficina de Logística, sobre las compras, importaciones ejecutadas por el Gobierno Regional. Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad posponerlo a la siguiente sesión con participación personal del Director de la Oficina de Logística.

**SEXTO.-** Informe del Secretario General SITRA-GRH, sobre el seguimiento呈presentado mediante Caja de Entrega.

El Secretario del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica señala que en las Cajas de Entrega están notificando que se designe la Oficina Regional N° 104. Cafirosa



ya que dicha nota se ha recidi muerta sin su Término Técnico ni legal, ya que la misma nació muerta y trajo la administración y desorden general, por lo que de igual forma solicita se restituya los Únidades Ejecutivas o Términos a decir de los sectores, el Consejero Chávez señala que todo lo visto es entendible y aceptable, pero que en la Corte existen polémicas opiniones entre del Gobierno y Consejo Regional, el mismo que tiene que rectificarse.

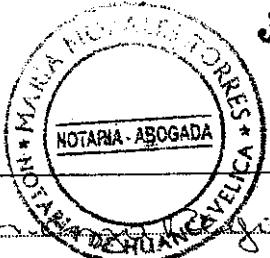
El Secretario General del Sindicato señala que no ha pedido a nadie y solo le permite las palabras del pueblo ya que a lo fecha no hay fiscalizaciones ni trabajo de controlador del Consejo Regional, la Consejera Martínez precisa que el Consejo Regional merece respeto ya que el Término de hoy es muy alto y exhausto querer la competencia Censo Contencioso se suspendió la sesión.

El Consejero López señala que hay formas de querer aprobar lo que uno quiere y sobre su requerimiento es muy delicado, este tema debe resolverse en una sesión extraordinaria.

El Consejero Ramón refiere que se tiene que hacer una reunión multisectorial para determinar si las Comisiones o no serán Unidades Ejecutivas.

La Consejera Martínez precisa que Hungria no está de acuerdo con depender de las Unidades Ejecutivas y/o Trabajadores que dice el pedido del Consejero López y que se efectúe una reunión multisectorial. El Consejero Ramón manifiesta que hay que ver dos aspectos fundamentales y que se tiene que dialogar para poder llegar a acuerdos, son las relaciones y el tema social, donde incluyendo el señor Marino Cadena y tenía buenas cosas el anuncio de dicho proceso en una siguiente reunión.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional considera presentar una nota de acuerdo al rector Marino Cadena para la siguiente reunión, con la finalidad que informe sobre el anuncio al resto de las autoridades.



SÉPTIMO - Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que dispone la mitad aplicación a los sectores formales al Trabajo de los respectivos beneficios laborales.

El Gerente Regional de Presupuesto señala que el Título de la Particularidad ha traído muchos gastos al Gobierno Regional cuando se aplicaba los sectores formales al Trabajador que fueran como consecuencia de estos innecesarios.

El Consejero Bárbara señala que esto se elevó en consulta pidiendo si se puede pagar administrativamente.

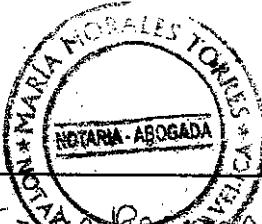
El Gerente Regional de Presupuesto señala que el rubro para pagar es por sentencias judiciales, y conforme a la Ley del Presupuesto es imposible.

El Consejero Quirós precisa que este punto posee a la rigüen. Se sesión Comprobando a redactor el Título de la Ordenanza Regional quedando d. noto la misma.

OCTAVO - Informe del Gerente Regional de Presupuesto, sobre la Transferencia Táctica de Presupuesto a los Gobiernos Sub Regionales. La Consejería Martínez señala que no hay presupuesto para abonar por continuidad y ejecutar los Gobiernos Sub Regionales.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señala que este año se ha modificado la forma de efectuar el gasto es decir el PCA; sin embargo el inicio de la nueva gestión se ha demorado para las Transferencias de Pliego a Pliego es decir por parte del Gobierno Central en Enero y en febrero se asignó un PCA a cada Unidad Ejecutora y la demanda se manda especificar en el informe de los cien primeros días. El Consejero Bárbaro refiere que, Acabamba ha gastado el 100% de su deconversión y se requiere de mayor presupuesto.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto señala que efectivamente como no gasta en la sede central ni Tarma, se ha modificado el presupuesto, el cual ha sido asignado con el cumplimiento de la norma. S. EIS CCC. C. M. M. R. Gafatosa



**NOVENO.- Escritura de Requerimiento contra el Acuerdo del Consejo Regional n° 022-2011-GOB-REG-HUANCALCE.**

Respecto a este punto de la agenda, al pleno del Consejo Regional, acuerdo por unanimidad pisar a no siguiente asunto ordinario del Consejo Regional.

**DÉCIMO.- Designación del Representante del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Directorio de EMAPA - HVCA.**

El Consejero Gómez expresa que previamente debe de venir a su Tesorero el Gerente General de EMAPA - HVCA, para explicar mejor el tema, ya que existe una designación del mes de diciembre del año pasado; asimismo para poder hacer una designación se requiere de por lo menos tres propuestos.

El Consejero Ríos señala que la propuesta viene de Presidencia Regional, consecuentemente se aprueba la designación el día de hoy.

El Consejero Ríos manifiesta que si ya existe la propuesta se manda a votación la aprobación.

La Consejera Martínez refiere que se da de conocimiento la designación del representante del Gobierno Regional ante el Directorio de EMAPA - HVCA SAC.

Seguidamente el Consejero Delegado manda a votación la aprobación de la designación del señor Jordi Luis Crispín Calderón como representante del Gobierno Regional ante el Directorio de EMAPA; obteniéndose 5 votos a favor y una abstención del Consejero Gómez por lo ya expuesto; aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acta de acuerdo Regional de la siguiente manera:

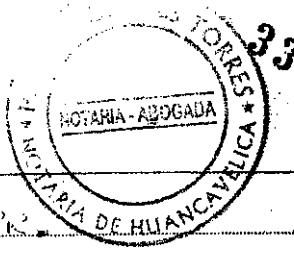
**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abog.**

Jorge Andrés Chagua Linares como miembro integrante del Directorio de EMAPA - HVCA SAC, en representación del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. José Luis**

Crispín Calderón, como miembro integrante del Directorio de EMAPA - HVCA, en representación del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme dispone el Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo Regional, a la Municipalidad Provincial de Huancavelica e instancias pertinentes.**



UNDECIMO.- Oficio N° 188-2011/GOB. REG. HUANCAVELICA

El Consejero Gómez señala que el alcalde de Anchonga, solicita la contrapartida para la ejecución del Sistema de Riego Huarmisilla - Parco Alto - Buenos Aires de Parc Chacapunko y San Pablo de Occo; el mismo que es financiado por FONIFREL y requiere la suma de S/. 2'939.471.41 Nuevos Soles.

El Consejero Quino manifiesta que se encuentra de acuerdo con el requerido por el Consejero Gómez y que se ejecute la contrapartida solicitada.

El Consejero Gómez señala que se encuentra de acuerdo con asignar el presupuesto que beneficiará a la población de este distrito.

El Gerente de Presupuesto señala que cuenta con disponibilidad presupuestal para su ejecución.

El Consejero Gómez señala que la principal actividad del distrito de Anchonga es la agricultura y requieren de la ejecución de dicho proyecto.

La Consejera Martínez señala que está de acuerdo con la asignación presupuestal a favor del proyecto del distrito de Anchonga.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la ejecución de la asignación presupuestal de Contrapartida a favor del proyecto del distrito de Anchonga, expresándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 2'939 472.00 (Dos Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil, Cuatrocientos Setenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), como contrapartida para la ejecución del Proyecto: "Construcción del Sistema de Riego Huarmisilla - Parco Alto - Buenos Aires de Parc Chacapunko y San Pablo de Occo".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DUEDECIMO.- Oficio N° 113-2011/GOB. REG. HUANCAVELICA

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto señala que el Gobierno Regional de Huancavelica ha presentado 3,21 proyectos de inversión al fondo comunitario FONIFREL y la misma observada por



Conocer del Acuerdo de Contrapartida Regional que otorga el 10% de Contrapartida a los proyectos que avanza y desarrolla precisamente el numero, monto y motivo a asignar en contrapartida y esto tiene que subsanarse antes del 03 de mayo.

Seguidamente el Gobernador Delegado somete a notificación la ejecución de la asignación de Contrapartida del 10% a fondo de S/. 375 para proyecto Wadob; apodándole persona invitada y quedando redactado el texto del Acuerdo de Contrapartida Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 375 439.00 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Rehabilitación de la Carretera Cunyacc - Pucapampa - Checcocruz", Provincias de Huancavelica y Acobamba, con código SNIP 114079, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), como Proyecto del Gobierno Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 407 186.00 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Construcción de Sistema de Riego Chontacancha, Rantay, Pariaca, Pariacilla y Sara Chacra en el Distrito de Anchonga", con código SNIP 139940, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), como Proyecto del Gobierno Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 218 714.00 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: Construcción de Irrigación Pacaycocha - Viloco, Distrito de Huachos", Provincia de Castrovirreyna, con código SNIP 135910, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), como Proyecto del Gobierno Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**DECIMO TERCER P.D. - Oficio N° 235 - 2011-05-03 E.G.HVCA/PR**

El Director de la Oficina Regional de Ancash a su oficina se acude que con el acuerdo de la autoridad se ha emitido la constancia de pago de donación del predio Vaca Conal, ubicado en la comuna de Pacaycocha, Distrito de Collpaqui, en la jurisdicción de SENATI-HVCA, monto de S/ 5000 més IGV en el ejercicio de fiscalización por S/. 160 300.00, item de pago constancia el libro paseo con certificado de logística, licencia de conducir y carnet de identidad, y que el Gobernador Delegado de la Provincia de Huancavelica, mediante la carta de autorización se convierte en la constancia.



Seguidamente el Consejero Delegado remite a la Oficina de la ejecución de la dirección referida, y pidiéndole veracidad y que lo rectifique dentro del Texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Donación del predio denominado "Vaca Corral" ubicado en la Comunidad Campesina de Callqui Chico, del Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, a favor del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, para la construcción del Centro de Formación Profesional SENATI - Huancavelica, en las condiciones detalladas en el Plano Perimétrico y el Anexo Nº 01: Descripción y Tasación del Predio Vaca Corral del Gobierno Regional Huancavelica, que forman parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía y Área de Gestión Patrimonial de la Oficina de Logística, efectuar la extracción contable y en el Margen de Bienes inmuebles del Gobierno Regional Huancavelica, los 5,000 m<sup>2</sup> del predio Vaca Corral, teniendo presente el ajuste de tasación por S/. 160,300.00 (Ciento sesenta mil trescientos con 00/100 nuevos soles), conforme se desprende del Informe Técnico Nº 02-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL-AGP.

**ARTICULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines que estimen pertinente.

#### DÉCIMO CUARTO.- Pedidos del Consejero Regional

Respecto a los pedidos, el Pleno del Consejo Regional acuerda poner a la siguiente sesión.

Hebiéndose agotado el ordenario, el Consejero Delegado dirá si finalizada la sesión ordinaria tiene un Trámite de la noche, fijando día y hora.

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYA

JORGE DIOGENES CHAVEZ MENTES  
CONSEJERO DELEGADO

Jorge Diogenes  
Consejero Regional  
R.D.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYA

Abog. Jurdan Gómez  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYA

Ing. ERNA MON LLULLUY  
Consejero Reg.

GOBIERNO REGIONAL  
DE HUANCAYA

ABOG. PABLO QUINA CAPCHA  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYA

ARTURO GOMEZ EJAR  
Consejero Regional de Huancayo